

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA ELIZABETH VARAS CARVAJAL.

LA HIGUERA,

1 1 OCT 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley Nº 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley Nº 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

003767

DECRETO EXENTO: ___

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. ELIZABETH VARAS CARVAJAL, Docente de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por ½ día hábil (jornada tarde): 07.10.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

a Albertan

2.- Anótese, comuníquese a quienes

corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Secretario Municipal

> SERGIO DÍAZ ARAYA Secretarió Municipal (s)

Distribución:

- 1:- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4. Secretaría Municipal. CFG/SDA/PUV/mlyl.

ZARĽOS FLORES GONZÁLÈZ Administrador Municipal

Corret. Interno Daem: Nº_____